

Ciudad de México, 29 de enero de 2024.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), llevada a cabo en las Salas de Capacitación A y B de las instalaciones del INAI.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Buenos días estamos a punto de iniciar esta Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Para arrancar cedo el uso de la voz al Comisionado Presidente del INAI y también Presidente de este Consejo, el Comisionado Adrián Alcalá.

Adelante por favor

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Sergio.

Muy buenos días tengan todas y todos. Qué gusto saludarles aquí en esta primera reunión, esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Sean bienvenidas y bienvenidos aquí a su casa, el INAI la casa de la transparencia, de la protección de los datos personales.

Me da muchísimo gusto. Saludo con especial cariño y afecto a mis compañeras comisionadas y comisionados que hoy nos acompañan. Del INAI, por supuesto la doctora Norma Julieta del Río Venegas, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, y en unos momentos más también se incorpora la comisionada Josefina Román Vergara.

Amigas y amigos integrantes de los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia que nos acompañan de manera presencial, y también a quienes nos honran también a la distancia, a través de la plataforma Zoom en esta Sesión.

Quiero saludar a la distancia a la maestra Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia, en representación del licenciado

David Colmenares Páramo, Titular de la Auditoría Superior de la Federación.

También saludamos con mucho afecto a Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del Archivo General de la Nación, en representación de su Titular el doctor Carlos Enrique Abreu; así también saludamos al maestro Adrián Franco Barrios Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en representación de la doctora Graciela Márquez Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno del INEGI.

Igualmente y antes de iniciar con esta Sesión, como ustedes saben, el domingo pasado 10 diciembre del año 2023, tuvo lugar precisamente la renovación de la Presidencia de este Instituto para el periodo 2023-2026, en donde se me ha otorgado la confianza para presidir el Instituto y, en consecuencia, el Sistema Nacional de Transparencia, en un ejercicio democrático, apegado a la legalidad y a la normativa interna. Por lo que aprovecho la ocasión y el espacio para darles la más cordial de las bienvenidas.

Quiero saludar con enorme afecto y celebramos precisamente la posibilidad de incorporarse, que hoy se incorporan algunas comisionadas y comisionados como integrantes del Pleno de este Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Y damos la bienvenida a las comisionadas Liliana Margarita Campuzano Vega, de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, quien se incorpora a este Pleno.

De igual manera, saludamos también y celebramos la incorporación a este primer Pleno a la Comisionada Brenda Lizeth González Lara, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León.

Igualmente, saludamos la presencia en este espacio, en este Pleno a Sergio Rafael Facio Guzmán, del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Igualmente reconocemos, obviamente, la renovación o la reelección para seguir presidiendo los plenos y también, en consecuencia, integrando este, a Mariela del Carmen Huerta Guerrero y a Maribel

Rodríguez Piedras, quienes fueron reelectas por sus respectivos plenos para presidir los órganos garantes de Guanajuato y de Tlaxcala, respectivamente.

Gracias.

De igual manera se integran al Sistema Nacional de Transparencia las comisionadas María Selene Prieto Domínguez y Karla Gabriela Fuentes Moreno, del Instituto de Chihuahua.

La Comisionada Karen Lucía Valle San Pedro del Instituto de Sonora; también los comisionados José Antonio Garza Tristán del instituto de Aguascalientes; Julio César Elacio Fernández y Armando Espinosa Aguilera del instituto duranguense; a Francisco Antonio Alejandro Rocha Pedraza del instituto de Guanajuato; y Arturo de Casa Vega del Instituto de Tlaxcala, quienes recientemente han sido designados por sus respectivos congresos estatales para formar parte de los órganos garantes de sus entidades federativas. Enhorabuena y felicidades.

En esta ocasión también aprovechamos el espacio para reconocer a quienes han concluido su encargo comisionadas y comisionados. En este caso, Amelia Lucía Martínez Portillo, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, y Rodolfo Leyva Martínez del instituto de Chihuahua; a Luz María Mariscal Cárdenas del Instituto de Durango; a Bernardo Sierra Gómez del instituto de Nuevo León; Rebeca Fernanda López Aguirre del Instituto de Sonora; Didier Fabián López Sánchez del instituto de Tlaxcala.

Muchísimas gracias por su entrega, por su profesionalismo, buena disposición, así también como dar todo el tiempo en colaboración para fortalecer este Sistema Nacional de Transparencia. Deseándole mucho éxito en su gestión.

Antes de dar inicio, quisiera congratularme por iniciar este 2024 con la apertura de los trabajos del Consejo Nacional en su Primera Sesión Ordinaria.

Desde luego, también la oportunidad de saludarles a muchas y a muchos de manera presencial en su gran mayoría y, obviamente, con

el mismo afecto a quienes hoy no nos pueden acompañar, pero están en la virtualidad.

Encontrarnos esta mañana refleja la convicción y el compromiso de cada parte integrante del Sistema Nacional de Transparencia para dar vigencia al marco legal que millones de mexicanas y mexicanos nos hemos otorgado para el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Y qué mejor que hacerlo justo ahora en la complejidad de un momento histórico y político que transcurre, un momento en el que enfrentamos enormes desafíos, no simplemente en los diversos ámbitos de la vida pública, sino también de manera sensible y, yo diría, alarmante en la preservación del diseño institucional que configura el Estado mexicano y que le da sentido a la democracia en nuestro país.

Por esta razón, como lo expresé el pasado 10 de diciembre durante la sesión en que tuve el Honor de haber asumido el cargo de Presidente del INAI, estoy profundamente convencido de que México demanda con urgencia de personas comprometidas con la prosperidad que arroja la garantía de los derechos que hoy tutelamos, pero también de instituciones públicas que sirvamos y que nos encontremos a la altura de las exigencias sociales. Aquí, los organismos autónomos son un eslabón fundamental para encauzar esta posibilidad.

Sin embargo, lejos de percibir que avanzamos con solidez en la planeación y en la construcción del destino nacional, hoy observamos con preocupación un escenario de alta polariza política y una profunda desinformación pública basada aparentemente en un gran desconocimiento sobre el funcionamiento institucional y el ejercicio de los derechos humanos que deben ser brindados por los principios de progresividad, de universalidad, independencia e indivisibilidad.

Sin duda, este actuar mina la confianza y la esperanza en un futuro mejor y esto no es un asunto menor, no podemos como comisionadas y comisionados estar ajenos ni mucho menos, simples espectadores del acontecer; existe un riesgo latente que advertir, pero una cuestión singular que revertir.

Sabemos de aquellas propuestas acerca de la posible desaparición de los organismos garantes en materia de acceso a la información y la

protección de los datos personales. Estas ideas atentan directamente en contra de la transparencia y de la rendición de cuentas que históricamente, desde su aparición han sido elementos incómodos para el poder, más aún cuando de regímenes autoritarios se trata.

Pero se pierde de vista que la existencia de estos entes asegura la sostenibilidad del sistema de frenos y de contrapesos del poder público que toda República democrática necesita; contribuyen también a incrementar la calidad de la democracia misma, a vigilar la función pública y contenerla dentro del margen de la Ley, y facilita la restauración de confianza y la credibilidad en el Gobierno, fundamentales para el desarrollo de las naciones.

Pensar en su desaparición es un retroceso en la garantía de estos derechos. Además, en el caso del INAI al ser parte de un modelo multiagencia para la prevención y el combate a la corrupción en México, sus acciones contribuyen de manera contundente y efectiva a los objetivos trazados por el Gobierno Federal para abatir este flagelo.

Por esto mismo, quiero aprovechar esta Primera Sesión Ordinaria para solicitar su colaboración, comisionadas y comisionados, e invitarles a sumarse a un posicionamiento claro y contundente acerca del papel y la relevancia de los organismos constitucionalmente autónomos para el caso que nos ocupa, aquellos que garantizamos los derechos de protección de datos personales y el acceso a la información pública.

Les invito también muy respetuosamente junto con nosotros como comisionados del Pleno del INAI, Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, doctora Norma Julieta del Río Venegas, y doctora Josefina Román Vergara y un servidor, a mantener la defensa de INAI, a pesar de los embates políticos que se vuelven cada vez más cotidianos.

Les invito también a mantenernos firmes en la defensa de los organismos garantes en las entidades federativas, a pesar de las presiones presupuestales, a continuar defendiendo a nuestro Sistema Nacional de Transparencia sin importar la narrativa errática que se requiere construir en torno a él. No olvidemos que nuestro mandato es el resultado de una lucha histórica y una conquista social que debemos honrar y no puede verse en riesgo, por el contrario, debemos mostrar vigencia.

Quienes Juramos ante el Senado de la República y ante los congresos estatales cumplir y hacer cumplir la Constitución, no tenemos razones para dudar o titubear, estamos convocadas y convocados a participar en este llamado.

Por otra parte, debemos de conducirnos como mujeres y hombres de Estado que somos, ser objetivos y también ser visionarios y si bien, podemos asegurar con orgullo que la con la corta historia del acceso a la información y la protección de datos en México existen valiosos avances, también existen áreas que requieren atenderse con la mayor celeridad y prontitud.

Por ejemplo, avanzar hacia un Estado abierto en toda su concepción y con todas sus implicaciones, un Estado sustentado en instituciones públicas transparentes que seamos útiles, íntegras y eficaces como la sociedad informada, crítica y participativa lo demanda; un escenario en donde la libertad, justicia e igualdad dejen de ser parte del breviario institucional para convertirse en una realidad.

Pero también tenemos que ser críticos y autocríticos, es sano analizar de manera periódica el estado de la Administración pública, revisar que las instituciones públicas del Estado mexicano atienden los principios constitucionales que deben regir en el servicio público como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y, por supuesto, austeridad.

Sin embargo, esto no puede justificar el poner en riesgo a las funciones sustantivas de los organismos autónomos o plantear su desaparición.

Y aquí quiero hacer otro llamado, si me lo permiten, desde el INAI existe total apertura para dialogar en torno a qué tipo de organismo garante necesitamos y existe absoluta disposición de los cuatro que integramos el Pleno para trabajar en las reformas constitucionales y legales que resulten necesarias en relación con el alcance e impacto de sus acciones, pero esto tiene que hacerse de la mano con la con la sociedad con seriedad, con voluntad, con cautela y en una discusión amplia y especializada con argumentos sustentados en evidencia y no meras suposiciones.

Apreciadas y apreciados colegas, este 2024 el Sistema Nacional de Transparencia tiene mucho trabajo por hacer, estoy plenamente seguro de ello; y se presenta también un proceso electoral en donde de nueva cuenta, la polarización y la desinformación, lamentablemente, están latentes.

Celebro entonces que esta Primera Sesión Ordinaria nos permita analizar el contexto nacional con suficiente madurez y dilucidar las políticas públicas y estrategias futuras para potenciar la garantía de los dos derechos que se tutelan.

Quienes decidimos voluntariamente dedicar nuestra vida al servicio público, no lo hacemos por aparentes privilegios que falsamente son pregonadas, nos involucramos todas y todos con la profunda y notable convicción de servir a quienes nos debemos, que es al pueblo de México.

No quiero dejar pasar la oportunidad para reconocer ampliamente a mis colegas integrantes del Pleno del INAI, de nueva cuenta la doctora Norma Julieta del Río Venegas, maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena y doctora Josefina Román Vergara.

Hoy más que nunca es necesario alzar la voz y avanzar y fortalecernos como Sistema Nacional de Transparencia, de acuerdo con la transformación que vive nuestro país, un Sistema nacional cercano a millones de mexicanas y de mexicanos que, como lo expresé al inicio, nos hemos otorgado un marco legal para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Colegas, sé del trabajo que cada una y cada uno de ustedes hacen, reciban todo mi respeto y mi reconocimiento; todo mi compromiso y vocación para trabajar en unidad, como lo demanda el país, para alcanzar nuestro propósito, pues solamente es en unidad en donde podremos coincidir y sentir, pero al final construimos y llegaremos lejos; es en la unidad en donde podremos precisamente debatir en el terreno de las ideas y generar acuerdos que a todas y a todos favorezcan, pero es en la unidad en donde podemos discernir y sentar

las bases para dar a las siguientes generaciones el México que todos anhelamos.

Cito una frase de Martin Luther King con lo cual concluye este intervención: “No nos define ni como instituciones ni como personas cómo nos comportamos en momentos de comodidad y conveniencia, sino en la forma en la que nos mantenemos firmes en tiempos de desafíos”.

Muchísimas gracias.

Muchas gracias.

De acuerdo con el orden del día programado para esta Sesión, en desahogo del punto número dos, cedemos el uso de la voz a la doctora Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia. A quien saludo nuevamente con muchísimo gusto.

Tiene la voz Comisionada, por favor.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Presidente.

Simplemente un saludo también muy breve, como encargada de la Secretaría y de la estructura del Sistema Nacional.

Decirles que me da mucho gusto nuevamente verlos por aquí en su casa, el INAI es su casa. Ya pasaron por allá a la oficina, su oficina del sistema por algunos detalles.

Y bueno, será una reunión, un Consejo muy interesante, que primero se había convocado para la aprobación de estos Lineamientos, después surgieron otros temas, y tienen cabida.

Aquí vamos a tratar de hacer un Consejo muy ejecutivo para dar paso a un gran evento que coordina mi amiga y colega Josefina Román, alusivo al Día Internacional de la Protección de Datos, pues vale la pena. Y vale la pena porque yo lo decía en varias entrevistas, vaya

festejo, o sea, para recordar la importancia de la protección de datos personales.

Y yo cerraría diciendo que la reunión de este Consejo donde prácticamente están todos los organismos garantes de Transparencia, nos hace fuerte porque el INAI no es el Sistema Nacional de Transparencia, el INAI es parte del Sistema Nacional de Transparencia, y la base más fuerte son ustedes, los 32 organismos garantes de Transparencia; sin ustedes no hay Sistema Nacional de Transparencia. Entonces nos da mucho gusto recibirlos.

Quiero concluir comentándoles que pues para nadie es oculto, varios de ustedes, incluso, algunos me han llamado sobre qué bajar de estas narrativas de lo que está pasando en el país, sobre una pretensión de desaparecer a los organismos autónomos que bueno, hasta conocer las famosas iniciativas podremos emitir una opinión.

Y número dos, este tema que se dio el fin de semana, el INAI reconoció el suceso a las 03:24 a través de su cuenta oficial de Twitter y de ahí se derivaron bastantes entrevistas, bastante presión por esta vulneración de más de 300 periodistas, periodistas que acuden a la Mañanera y se acreditan. Entonces yo creo que es un caso muy importante, hoy se vencen las 72 horas.

Pero también nos da mucho gusto que hoy, hace unos momentos, el propio Presidente de la República en la Mañanera, comentó que enviará un informe al INAI y que solicitará a la Secretaría de Gobernación implemente las medidas necesarias que requieran las víctimas de esta vulneración.

Para nosotros es una satisfacción que desde Palacio Nacional se dé, se atienda lo que dice la Ley en materia de datos personales, y que también se vea la importancia de este Instituto-

Simplemente quiero terminar diciéndoles que también por ahí en una, como una frase nos platicaban, me platicaba alguien muy especial que un investigador hizo una investigación sobre los elefantes; y los elefantes cuando se paran se debe a una señal de peligro, y prefieren estar detenidos y callados. Entonces el silencio también es comunicación, compañeros.

Entonces no nos detengamos ante alertas de peligro, caminemos; para eso somos órganos garantes de transparencia.

Y enhorabuena y bienvenidos para todos y todas ustedes.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Comisionada.

Continuando con el desahogo del punto número tres del orden del día de nuestra Sesión, les solicito amablemente al Secretario Ejecutivo, a quien también le damos la más cordial bienvenida, es su primera sesión, a don Sergio Octavio Contreras Padilla. Le solicito amablemente, a fin de proceder con el pase de lista y la verificación del *quorum* legal por favor Secretario.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Presidente.

Procederé con el desahogo del punto tres del orden del día para esta Sesión, referente al pase de lista de asistencia, declaración de *quorum* legal y apertura de la Sesión.

Para tal efecto, los nombraré por organismo garante, institución o entidad federativa, para lo cual les solicito se manifiesten diciendo “Presente” seguido de su nombre y el de su organismo garante, institución o entidad federativa a la que pertenecen, a fin de registrarlos adecuadamente.

Asimismo, en atención a todas y todos los integrantes, para el caso de aquellos que se encuentren conectados de manera remota a esta Sesión, me permito de la manera más respetuosa solicitar de su apoyo verificando el nombre de usuario con el que aparecen en la plataforma digital de Zoom, encender sus cámaras, así como de solicitar el apoyo a todas las personas que nos acompañan en representación de algún integrante del Consejo Nacional para que al momento del pase de lista, proporcionen su nombre completo y el nombre de la persona a quien representan. Lo anterior con el fin de facilitar su registro en la Versión Estenográfica y posteriormente, para la realización del proyecto del acta que realizará esta Secretaría Ejecutiva.

Comisionado Presidente Adrián Alcalá Méndez, INAI.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Archivo General de la Nación.

Auditoría Superior de la Federación.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Areli Cano, presente. Buenos días a todas y a todos.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: INEGI.

Mtro. Adrián Franco Barrios: Presente Adrián Franco, INEGI.

Buen día a todas y a todos.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Aguascalientes.

Lic. José Antonio Garza Tristán: Buenos días a todas y a todos. Presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Baja California.

Representante de Baja California: Buenos días a todas y a todos. Presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Baja California Sur.

Organismo garante de Campeche.

Mtro. Néstor Cervera Cámara: Muy buenos días.

Néstor Cervera Cámara, Comisionado Presidente, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Chiapas.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto: Hugo Alejandro Villar pinto, Comisionado Presidente del instituto de Transparencia del estado de Chiapas.

Buenos días a todos.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Chihuahua.

Lic. Sergio Rafael Facio Guzmán: Buenos días. Presente, Sergio Rafael Facio Guzmán.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de la Ciudad de México.

Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García: Buenos días.

INFO Ciudad de México, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Coahuila.

Lic. Dulce María Fuentes Mancilla: Muy buenos días.

Dulce María Fuentes Mancilla, del instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Colima.

Organismo garante de Durango.

Mtra. Paulina Elizabeth Compean Torres: Buenos días a todos y a todas.

Durango presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante del Estado de México.

Dr. José Martínez Vilchis: Buenos días.

José Martínez Vilchis, Presidente del Instituto del Estado de México.

Muchas gracias.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Guanajuato.

Lic. Mariela Huerta Guerrero: Buenos días a todas y a todos Mariela Huerta Guerrero del organismo garante de Guanajuato.

Gracias

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Guerrero.

Representante de Guerrero: Muy buenos días a todas y a todos.

Guerrero, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Hidalgo.

Mtra. Myrna Rocío Moncada Mahuem: Muy buenos días a todas y todos.

Myrna Moncada de Hidalgo, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Jalisco.

Mtra. Olga Navarro Benavides: Gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Olga Navarro del ITEI Jalisco, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Michoacán.

Representante de Michoacán: Muy buenos días a todas y a todos.

Michoacán presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Morelos.

Organismo garante de Nayarit.

Representante de Nayarit: Buenos días para todos.

ITAI Nayarit presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Nuevo León.

Lic. Brenda Lizeth González Lara: Buen día a todas y a todos.

Brenda Lizeth González Lara, Presidenta del Instituto Estatal de Nuevo León, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Oaxaca.

Lic. María Tanivet Ramos Reyes: Buenos días a todas y todos.

Tanivet Ramos Reyes, en representación del Consejo General del organismo de Oaxaca, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Puebla.

Mtra. Rita Elena Balderas Huesca: Buenos días.

Rita Elena Balderas Huesca, Comisionada Presidenta en el Instituto de Transparencia del estado de Puebla. Presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Querétaro.

Representante de Querétaro: Buenos días.

Querétaro presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Quintana Roo.

Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Muy buenos días a todas y a todos.

Magda Lozano. Quintana Roo presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de San Luis Potosí.

Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga: Muy buen día a todos.

David Menchaca de San Luis Potosí.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Sinaloa.

Representante de Sinaloa: Muy buenos días a todos y a todas.

CEAIP Sinaloa presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Sonora.

Organismo garante de Tabasco.

Lic. Mario Aguilar Alvarado: Buenos días.

Mario Aguilar Alvarado de Tabasco, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Tamaulipas.

Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Hola, buenos días.

Dulce Rocha de Tamaulipas. Saludos.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Tlaxcala.

Lic. Maribel Rodríguez Piedras: Buen día a todas y a todos.

Tlaxcala presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Veracruz.

Mtro. David Agustín Jiménez Rojas: Buenos días a todas y a todos.

David Jiménez, Veracruz presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Y organismo garante de Yucatán.

Mtra. Gilda Segovia Chab: Muy buenos días a todas y a todos.

Gilda Segovia de Yucatán, presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Organismo garante de Zacatecas.

Lic. Fabiola Torres: Buenos días compañeros.

Fabiola Torres. Zacatecas presente.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Le informo, Presidente, que tenemos un total de 33 integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y, por lo tanto, contamos con el quórum reglamentario.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Pues gran convocatoria, 33 de 36. Muchísimas gracias por su asistencia.

Y en virtud de que se da cuenta y que se cuenta con el *quorum* reglamentario y de conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, siendo las 09:00 horas 12 minutos de hoy lunes 29 de enero del 2024 se declara formalmente Instalada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia 2024, para los efectos y fines legales convocados.

En desahogo del cuarto punto del orden del día referente a la aprobación del orden del día para esta Sesión, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de proceder a su lectura.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Como es de su conocimiento el pasado miércoles 10 de enero del presente año, mediante correo electrónico dirigido a cada una y a cada uno de los integrantes del Consejo Nacional, se les remitió la convocatoria para esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adjuntando a la misma el orden del día con los asuntos a tratar en esta Sesión, siendo los siguientes:

1. Mensaje de bienvenida a cargo de Adrián Alcalá Méndez, Comisionado presidente del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
2. Mensaje a cargo de Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.
3. Lista de asistencia; declaración de quórum legal y apertura de la Sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número CONAIP/SNT/ACTA/09/10/2023-ORD02 de la Segunda Sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema, de fecha 9 de octubre del año 2023.

6. Presentación del Informe Anual y Término de Gestión 2023, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, fracción XIII, del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV, del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobada por la Comisión de Indicadores, Evaluación e investigación del Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de la Comisionada Paulina Elizabeth Compeán Torres, Coordinadora de la Comisión de Indicadores, Evaluación e investigación del Sistema; y de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema y Coordinadora de la Comisión Permanente de Indicadores y Evaluación.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital y Código de Buenas Prácticas, misma que fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema, celebrada el 18 de enero del presente año, a cargo del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema.

Y en el caso del punto ocho hago una pequeña aclaración, que también participó la Comisionada del INAI, la doctora Josefina Román Vergara.

9. Síntesis de las propuestas de acuerdos en la Sesión.

10. Revisión de acuerdos de la Sesión anterior y su seguimiento.

11. Asuntos generales.

12. Cierre de la Sesión.

Informo a los integrantes de este Consejo que por parte del Comisionado José Manuel Vilchis del organismo garante del Estado de México, se recibió la solicitud de enlistar un asunto general denominado Propuesta de fortalecimiento, coordinado entre el INAI y los estados de la república, por lo que se toma nota y considerará para su desahogo.

En el mismo sentido, de conformidad con los artículos 23 y 28 del Reglamento del Consejo Nacional, dado que se trata de una Sesión de carácter ordinaria, se consulta a las y los integrantes del Consejo Nacional tienen algún otro asunto general que deseen incorporar en el orden del día.

Comisionado Guajardo.

Mtro. Francisco Reynaldo Guajardo Martínez: Sí. Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Consejero Francisco Guajardo del Instituto de Nuevo León.

En mi carácter de Coordinador de la Comisión de Estado Abierto y Transparencia...

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, Comisionado, perdón.

Nada más una aclaración, esta apertura que tenemos para la participación, se refiere solamente a las y los presidentes que conforman el Consejo Nacional.

Mtro. Francisco Reynaldo Guajardo Martínez: Perdón. Sí, es que no alcanzo a ver de acá. Gracias.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: No es sistema, es Consejo. Quien quiera hacer uso de la voz es a través de sus presidentes.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: En virtud de lo anterior, si ustedes me lo permiten, someto a su consideración para su aprobación... Sí, adelante Comisionado.

Representante de Guerrero: Gracias.

Guerrero. Asuntos generales.

Dar a conocer al sistema un decreto que salió allá en la entidad, en contexto.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí. Gracias, Comisionado.

En virtud de lo anterior... Sí.

Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García: También para asuntos generales.

Únicamente la invitación a la conmemoración del día internacional de protección de datos personales el día de mañana en el INFO de la Ciudad de México.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado Presidente.

En virtud de lo anterior, si ustedes me lo permiten, someto a su consideración para su aprobación el orden del día. propuesto con la inclusión de los asuntos generales que acaban de listarse para su desahogo. Por lo que les pido se manifiesten en forma acostumbrada, levantando la mano las personas que se encuentren a favor.

Gracias.

En Zoom ¿sí tenemos la imagen de quién vota a favor?

Ahora solicito que se manifiesten levantando la mano y verbalmente las personas que estén en contra.

Gracias.

En este sentido, le informo Comisionado Presidente, que se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión. Con ello también se aprueba la participación de las personas mencionadas para la presentación de temas generales.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Secretario.

De conformidad con lo que dispone el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, solicito amablemente su intervención, a efecto de consultar a los presentes si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados para su conocimiento, con relación a los asuntos a tratar dentro de esta Sesión.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, se consulta en votación económica a los integrantes del Consejo Nacional que se encuentran presentes, si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente para esta Sesión, mediante correo electrónico enviado el 10 de enero del presente año. Por lo que les solicito levantar la mano a las personas que se encuentran a favor.

Gracias.

Ahora solicito que se manifiesten levantando su mano y verbalmente las personas que se manifiesten en contra

En este sentido, le informo Presidente, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos antes referidos.

Es cuanto.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Ahora solicito de su amable intervención para proceder al desahogo del quinto punto del orden del día.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: El punto quinto del orden del día referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta CONAIP/SNT/ACTA/09/10/2023-ORD02 de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema, de fecha 9 de octubre del año 2023.

Someto a su consideración la aprobación del acta previamente referida, por lo que le solicito a las y los integrantes de este Consejo que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestando levantando su mano.

Gracias.

Ahora solicito que se manifiesten verbalmente y levantando la mano la y los integrantes del Consejo Nacional que estén en contra.

Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema celebrada el 9 de octubre del año 2023.

Es cuanto.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Para continuar con el orden del día de esta Sesión, le solicito nuevamente su amable intervención para proceder al sexto punto del orden del día.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En desahogo del punto seis del orden del día, que se refiere a la Presentación del Informe Anual y Término de Gestión 2023 de la Presidencia del Sistema Nacional de Transparencia. La presentación de este punto corresponde a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, por lo que se procede a cederle el uso de la voz.

Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes. Bienvenidos aquí al INAI, y también deseándoles un gran año para que en este nuevo ciclo que estamos iniciando podamos, no solamente seguir trabajando unidos, sino también trabajando por las causas que nos mantienen en esta posición.

Saludo como siempre, a quienes integran el Pleno del INAI, al Comisionado Presidente Adrián Alcalá, así como a las comisionadas Julieta del Río, Josefina Román, y a cada uno de los que integran este Consejo.

Como ustedes saben, el pasado mes de diciembre, al finalizar mi gestión de 3 años al frente del Instituto Nacional de Transparencia, también concluyeron mis responsabilidades como Presidenta de este Consejo, ahora me mantengo como Comisionada del INAI, donde seguiremos trabajando de manera directa con la agenda de este Sistema Nacional de Transparencia.

Agradezco la deferencia de presentarles este Informe que condensa principalmente avances de nuestro Sistema, así como los trabajos de coordinación y colaboración interinstitucional entre la federación y las entidades federativas.

En su conjunto es la evidencia de que 2023 fue un año además de grandes retos y desafíos, también de avances importantes donde se concretaron acciones, proyectos y también políticas relevantes para la consolidación de la cultura del acceso a la información y de la protección de datos personales.

El informe que se presenta está dividido en seis capítulos, el último constituido por anexos, por lo que solamente referiré brevemente lo que se concreta en los primeros cinco.

En el primer Capítulo exponemos las actividades del Consejo Nacional, en el que se incluye la Firma de un Convenio de Colaboración con la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales para estrechar el trabajo entre los organismos garantes y las Fiscalías electorales, para fortalecer la rendición de cuentas en materia electoral.

Adicionalmente, se refieren eventos como la Semana Nacional de Transparencia, Autonomía y Libertades celebradas los días 2 y 6 de octubre, nuevamente en un formato descentralizado que dividió sus actividades entre la Ciudad de México y cuatro entidades federativas de las cuatro regiones del Sistema Nacional de Transparencia: Yucatán, Michoacán, Tamaulipas y Baja California; y la presentación

del quinto número de la Revista digital del Sistema Nacional de Transparencia, México Transparente, que se enfocó en los 20 años de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública Gubernamental.

También se detallan los resultados de iniciativas con alcance nacional que derivan de la colaboración entre los organismos garantes de todo el país como el Certamen de Innovación en Transparencia, con una descripción detallada de los proyectos ganadores en las distintas categorías, y del Concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023.

En el Capítulo segundo damos cuenta de las actividades de vinculación interinstitucional, que comprenden desde acciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas, como el curso de Obligaciones de transparencia y carga de información en el SIPOT, capacitación, unidades de transparencia y participación en diplomados en las materias de nuestra competencia.

De igual manera, se refieren a actividades realizadas en el marco de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia, como los Talleres de Balance de Resultados 2022, Talleres de Planeación de Trabajos para 2023 en cada una de las regiones del Sistema, y el Taller Nacional de Seguimiento que resultan necesarias para valorar los objetivos alcanzados, identificar áreas de oportunidad y delinear nuestras labores.

Resaltan acciones en materia de Gobierno abierto, como las realizadas en el marco de la estrategia, cocreación desde lo local que abarcaron desde reuniones de sensibilización, pasando también por la participación de diplomados, hasta sesiones y cursos de capacitación.

También merecen mención las acciones en materia de archivos como jornadas de acompañamiento en materia de gestión documental y administración de archivos coordinados por el INAI, el Archivo General de la Nación y la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema.

En el tercer Capítulo referimos actividades del Consejo Nacional y de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, al respecto se

precisa que el primer órgano celebró tres sesiones, dos ordinarias y una extraordinaria, en las que se alcanzaron 14 acuerdos.

De igual manera, se informa que las 11 comisiones temáticas celebraron 21 sesiones ordinarias, 24 extraordinarias y 11 reuniones de trabajo, así como que hubo dos sesiones extraordinarias de comisiones unidas. En tanto que las regiones tuvieron seis sesiones ordinarias, ocho extraordinarias y siete reuniones de trabajo.

Finalmente se exponen datos relevantes sobre el proceso de elección y/o reelección de las comisiones ordinarias de las cuatro regiones del Sistema y de la coordinación de los organismos garantes de las entidades federativa.

Felicito y reconozco a Magda Eugenia de Jesús, quien encabeza ahora a los organismos de los estados. Muchas gracias.

En el Capítulo cuarto se expone lo relativo a la implementación, avances, cobertura y capacitación, así como la evaluación de las acciones en torno a los Programas Nacionales 2022-2026, El PROTAI y el PRONADATOS.

Además se informa del desarrollo de las pizarras de avance, la herramienta que permite reportar el seguimiento de actividades desarrolladas en el Programa Nacional y en los distintos programas, así como los 35 integrantes del Sistema Nacional que se comprometieron a la realización durante 2023, de mil 864 actividades para ambos programas nacionales.

En el capítulo quinto se plantean avances y retos del Consejo Nacional, pues si bien el Sistema Nacional ha logrado reducir las asimetrías existentes en el país en materia de acceso y protección de datos, se reconoce que existen áreas de oportunidad en materia de gestión documental y administración de archivos.

Para cerrar, solamente quiero decirles que este Informe deja en claro que la mejor forma de trabajar es a partir de este federalismo cooperativo, donde los aciertos locales pueden replicarse a lo largo y ancho del país, y donde los proyectos nacionales se nutran de la pluralidad de las perspectivas.

Deseo que el año de labores que ahora comienza haga honor a la autonomía constitucional de la que se facultó a nuestras instituciones, porque es la autonomía, la independencia y la imparcialidad el centro de nuestro quehacer.

Esta autonomía, en efecto, ya lo decía el Comisionado Presidente, está amenazada y es nuestra responsabilidad defenderla.

Les agradezco mucho su atención. Y muchas gracias también por estos tres años, por su colaboración, acompañamiento y, sobre todo, por defender las causas por las que estamos hoy aquí.

Muchas gracias y buenos días.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Agradecemos a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena por este Informe que nos presenta, además también la oportunidad para felicitarla y reconocer su arduo trabajo, así como el liderazgo al frente del Sistema Nacional de Transparencia.

En este punto, solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de preguntar a los presentes si alguien desea intervenir, puede abrirse un espacio de diálogo.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, gracias Presidente.

Bueno, si alguien tiene algún comentario que hacer, les pido que sea de una forma muy breve. Y si no, damos continuidad al siguiente punto, Presidente.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Bien.

Para continuar con el desahogo de esta Sesión, solicito al Secretario de su intervención para proceder el desahogo del séptimo punto del orden del día.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

El punto siete del orden del día de esta Sesión referente a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Reforma a los

Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que fue aprobada por la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema.

Por lo que cedemos el uso de la voz a la Comisionada Paulina Elizabeth Compeán Torres, para que nos dé una breve explicación. Y posterior a ello, intervendrá la comisionada Norma Julieta del Río Venegas, Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema y Coordinadora de la Comisión Permanente de Indicadores y Evaluación del INAI, para la presentación correspondiente.

Adelante.

Mtra. Paulina Elizabeth Compeán Torres: Muchas gracias.

Muy buenos días nuevamente a todos y a todas, en especial saludo al Comisionado Presidente Adrián Alcalá Méndez, Comisionada Julieta del Río Venegas, Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Josefina Román Vergara.

Muy buenos días a todos, colegas, compañeros, presidentes, integrantes de este Consejo General; así también como a todos los colegas comisionados que se encuentran esta mañana aquí y también a los que están de manera virtual siguiendo esta transmisión.

Y bueno, para abordar este punto séptimo del orden del día, me permito comentar que el día de hoy se presenta para su aprobación el documento que contiene la Propuesta de modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esta propuesta de reforma se realiza considerando los artículos 2º, 31, fracción I; 35, 61 y último párrafo del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los que se establece y también plantean las bases y funciones para formular propuestas de acuerdo para el mejor funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia.

En específico se instituye que los Lineamientos técnicos que emita este Sistema establecerán los formatos para asegurar que la información sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y también verificable; además de promover la homogeneidad y estandarización de la información.

Y bueno, en tal sentido me permito también informar que el documento que ustedes ya tienen, que se les remitió a todos los órganos garantes, y a los integrantes de este Consejo Nacional, es el resultado de más de un año de trabajo, conforme se detalla también en el Dictamen de referencia que se les hizo llegar.

Y es un trabajo que sí quisiera resaltar es, no solo de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, sino también de la mayoría de los órganos garantes que participaron para el trabajo que el día de hoy se presenta para su aprobación.

Cabe mencionar que una vez que se recibieron las propuestas, se realizó un proceso de sistematización, revisión, redacción, integración y revisión de control; se recibieron más de mil propuestas de todos los integrantes de la Comisión y también de los órganos garantes.

Aquí quisiera destacar y agradecer siempre el trabajo dispuesto y profesional del licenciado Carlos Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación. Muchísimas gracias por siempre estar al pendiente y muy puntual con los trabajos que realizamos en esta Comisión y que el día de hoy se presentan.

Finalmente, les comento, esta es la segunda gran modificación que se propone a los Lineamientos. Si bien ha habido una serie de ajustes a lo largo de los años, la mayoría han respondido a cuestiones importantes pero coyunturales. Por ejemplo, la que se hicieron para

adecuar los Lineamientos a la modificación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que especificó que deberían de publicarse en el caso del Poder Judicial todas las sentencias y no sólo la que los sujetos obligados consideraran de interés público o bien, también aquella en la que se hicieron adecuaciones para estar acorde con la entrada en vigor de nuestro nuevo acuerdo comercial entre México, Canadá y Estados Unidos, el T-MEC.

En esta ocasión, los Lineamientos se reforman para hacerlos también de una manera que vayamos hacia una simplificación, y siempre tenemos que estar brindando estas mejoras continuas como Consejo Nacional, pero sobre todo como Sistema Nacional de Transparencia.

Agradezco el esfuerzo de mis compañeros integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, a los órganos garantes que participaron y que enviaron sus propuestas y también, sobre todo, agradezco el apoyo brindado, la amable intervención para coordinar los esfuerzos de la propuesta que el día de hoy se materializa, a la doctora Norma Julieta del Río, Coordinadora Permanente de Vinculación del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del INAI.

Es cuanto, Secretario.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí gracias, Comisionada Compañán.

A continuación cedemos el uso de la voz a la Comisionada Norma Julieta del río Venegas.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Secretario.

Si me apoyan con la presentación, voy a tratar de hacerla ágil y al final cualquier duda, y vemos algunos comentarios que llegaron.

Mientras ponen la presentación, vamos a platicar sobre estas propuestas de ajuste a los Lineamientos Técnicos Generales. Esto inició justo hace, hace un año cuando el Coordinador de esta

Comisión temática era nuestro compañero de Chihuahua, Alejandro de la Rocha, hay que darle también honor a quien honor merece.

Platicamos, su servidora también como Encargada de la Plataforma Nacional de Transparencia, veíamos la necesidad y también como Coordinadora de la Dirección del licenciado Mendiola, veíamos la necesidad precisamente de ir a una reforma porque esta Ley que, por cierto, ya el día 7 se cumplen 10 años, pues se hizo para atender todo lo nuevo; han pasado 10 años y hay cosas que ya deben de salir, de simplificarse. Iniciamos el 23 de febrero del año pasado, se puso en el Programa de Trabajo y ahí se votó precisamente que se fuéramos a esta reforma.

En el propio mes de enero se envió un correo a todas las comisionadas y comisionado del país, donde se les comunicaba que íbamos a trabajar sobre estas reformas de los Lineamientos Técnicos Generales; también fue cuando ahí se les dio una fecha límite a todos ustedes, recordarán que fue el 24 de febrero; después, el 21 de febrero les recordamos previamente... Lo que quiero señalar con esta ruta es porque algunos compañeros el fin de semana, voy a omitir los nombres, me decían: "Oye es que apenas estamos conociendo esto", les digo: "Este trabajo tiene un año".

Entonces el 21 de Febrero se les recordó, y fue el 9 de marzo cuando se emitió un comunicado para informar de la recepción precisamente de estos ajustes. Y bueno, a petición de varios compañeros se amplió nuevamente la fecha al 21 de marzo.

El 22 de marzo ya con las respuestas de los organismos garantes, la Comisión analizó los avances de estas propuestas que se enviaron por todos y cada uno de ustedes, seguramente por sus enlaces, su personal.

Esta fue la ruta, también ya cuando tuvimos sus respuestas, decirles que se recibió respuesta por parte de 20 organismos garantes, ustedes los están viendo aquí en pantalla, fueron 20 organismos garantes los que contestaron, incluyendo al INEGI como integrante del Consejo Nacional, y una propuesta de la Secretaría de la Función Pública. Hay que señalar que de los federales sólo el INEGI contestó, más 20 órganos garantes.

Esta ruta de modificación a los Lineamientos Técnicos se comenzó, y fue el 23 de octubre cuando la Comisión presentó un informe parcial de todos los avances de los análisis de todas y cada una de las propuestas; esto fue por parte del área de licenciado Mendiola. Aquí en el INAI se hizo toda una revisión sobre estos ajustes.

Y el 1º de diciembre la Comisión presentó ya este coordinada por la por la Presidenta de Durango Paulina, el Informe final sobre estas modificaciones; y el 13 de diciembre la Comisión aprueba este Dictamen final a estas modificaciones.

¿Cuál es la numeralia de estas modificaciones?

Bueno, se recibieron mil 137 propuestas de modificación; 544 propuestas fueron realizadas por los organismos garantes; 592 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI; y una por Secretaría de la Función Pública.

Esta de la Secretaría de la Función Pública fue rechazada, primero bueno, pues no pertenece de todos modos al Sistema Nacional de Transparencia, pero su propuesta era, insiste en eliminar la publicidad del RFC de algunos actores de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Pero totalmente fue rechazada.

Después, les comento que de estas mil 137 propuestas de modificación, 908 fueron aceptadas total o parcialmente, digamos un 80 por ciento; 229 fueron rechazadas, que representa el 20.1 por ciento. En todos los casos se les justificó el porqué del rechazo, hay un documento donde se funda y motiva porqué el rechazo.

En esta tabla aquí viene el tipo de propuesta, que algunos fueron actualizar, adicionar, eliminar, modificar cuáles fueron aceptadas, aceptadas parcialmente cuántas, y cuántas fueron rechazadas. Y ahí suma el total de las mil 137.

Importancia de las modificaciones.

Se pudiera pensar que va a ser más trabajo para las unidades de

Transparencia, que al fin y al cabo las unidades de Transparencia turnan a las unidades administrativas, aunque la mayor carga la tiene la Unidad de Transparencia y el Director Administrativo y, desde luego, el Jurídico.

Después de un año de trabajo, como les momento, esto tiene un año de trabajo, el objetivo fundamental fue facilitar precisamente la carga de información de sus enlaces, de sus sujetos obligados y de la persona que ustedes tienen a cargo de esto, para que se hiciera más fácil la consulta, pero pensando nosotros en el ciudadano, esta es una tiendita y todo se vende, y nosotros queremos que el ciudadano sea más fácil para él y así como construir también información en el combate a la corrupción.

No es posible por el número que son, las modificaciones que se hicieron y por los tiempos, pero ustedes las conocen ya. Pero para contribuir al combate a la corrupción se agregó la obligatoriedad de incluir los datos de los beneficiarios finales, los últimos, los que están detrás de las compras, licitaciones y demás.

También la información sobre adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y demás, recordarán que para esto hay, bueno, estos periodos, --aquí es de los periodos, perdón-- se deberá de publicar para el año en curso y para seis ejercicios anteriores. Hoy en día no tenemos esto, quien busque una información para una auditoría, para una consulta pública no cuenta con seis años, ahora estará la información, esta consulta, con seis años atrás, lo que permitirá, bueno, tener una radiografía. Hoy, recuerden que son solo dos años, entonces, será seis años.

Pero también se redujeron formatos, por ejemplo, ustedes saben que para licitaciones, adquisiciones y demás se manejan dos formatos, entonces, simplifica y será en uno solo.

También la fecha, como ustedes saben, las unidades de transparencia tenían que estar tecleando la fecha de la carga de la actualización, ahora no, solo van a cargar y desde la Plataforma Nacional de Transparencia automáticamente jala la fecha y les pone la fecha de la carga.

Y bueno, les comento que se eliminó también en las 170 obligaciones el requisito, bueno, esto de publicar la fecha, pero también se actualizaron los criterios para publicación de información que esté relacionada con normativas generales, como la de las autoridades laborales, sindicatos, hay información que está en la Plataforma, pero ya no tiene utilidad, son normatividades, acuerdos que fueron en su momento, aquí ponemos el ejemplo que les comento.

Por último, en la penúltima lámina, la implementación. Aquí viene lo bueno. La configuración de los formatos conforme a los ajustes propuestos, la fecha límite es el 29 de febrero, ¿quiénes son los responsables? El INAI y los organismos garantes de transparencia.

Para esta configuración de formatos se van a usar, para que se utilicen servicios de interoperabilidad para carga de información, esto será, esta es la configuración el 29 de marzo, ¿quiénes serán responsables? El INAI y ustedes, pero también quiero decirles que cualquier situación que tengan, bueno, vienen las capacitaciones y ahorita les digo qué vamos a hacer en el área de Mendiola.

La propuesta de las capacitaciones es respetando el Sistema Nacional de Transparencia porque este es el Sistema Nacional de Transparencia, vamos a hacerlas a través de los coordinadores regionales, a través de los coordinadores regionales y aquí están las fechas propuestas, estamos hablando de la semana que entra que la Región Centro, aquí está la fecha y la hora y luego la Norte, la Centro Occidente y la Sureste.

Se trata de que como coordinadores regionales primero junten a todos los integrantes de su Región y se les dé la capacitación sobre estas modificaciones a los formatos, pero también, a ustedes y a sus unidades y a su Director de Tecnologías, pero también si después de esta capacitación regional alguien de manera individual desea, por ejemplo, no sé, Abraham que me diga: “Oye, pero yo quiero una capacitación pero ya para todos mis sujetos obligados porque ya me la diste a mí, ya lo entendí, necesitamos que nos refuerces”. Nosotros cancelamos toda la agenda y Mendiola, el área del licenciado Mendiola y también de Tecnologías estarán listos para el día que ustedes quieran que los acompañemos a capacitaciones ya sea de

manera virtual, de manera presencial con todos y cada uno de sus sujetos obligados.

Y también decirles que esta carga de información, bueno, que ahorita seguramente nos llegaron algunas, dos, ahorita seguramente daremos paso a escuchar, nos llegaron dos observaciones, dos documentos, uno de la Auditoría Superior de la Federación y otro de la Comisionada Nava del Instituto de la Ciudad de México, entonces, la carga de información va a ser a partir del 1º de abril. Algunos nos decían: “No, es que es muy poco tiempo”, es que si nos vamos al otro trimestre va a haber dos documentos, va a haber el que se acaba de aprobar, va a haber otro, va a haber confusión y aparte, si damos otros tres meses, así va a ser, después de tres meses van a pedir otros tres meses. Entonces, el esfuerzo es tenemos que cargar en el próximo periodo, por eso las capacitaciones, la carga se acaba mañana de todos sus sujetos obligados y habrá tiempo para capacitarlos.

Entonces, antes de concluir yo quiero agradecerles a todos los organismos garantes que durante un año estuvieron dándole seguimiento a esta ruta y realmente créanme que es simplificación, no se ve como que son más, al contrario, es simplificación para que la carga sea más ligera y como decía Paulina, es la segunda reforma.

Yo no recuerdo otra en la historia que nació el Consejo, su parte de la historia de que haya habido una reforma de gran calado como fue aquella primera también sobre los lineamientos en estas modificaciones que lo hicimos, en ese entonces yo era Comisionada de Zacatecas y hoy esta reforma.

Entonces, por mi parte, es cuanto, Secretario, para si gusta hacer lo conducente.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Comisionadas Paulina Compean y Comisionada Norma Julieta del Río.

Sin duda esta reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, como usted lo ha dicho, implica modificaciones a criterios y a formatos, así como la implementación que ello conlleva y beneficiarán a todos los actores involucrados en la materia de transparencia y rendición de

cuentas, pero sobre todo a la ciudadanía, a la sociedad, a quienes nos debemos.

Para continuar con nuestra sesión, le ruego al Secretario Ejecutivo abra un espacio de participación para que las y los integrantes de este Consejo Nacional puedan externar sus opiniones o comentarios al respecto antes de pasar a la votación.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En este momento se abre un espacio de participación y análisis sobre la propuesta de reforma a los Lineamientos Técnicos Generales que acaba de ser presentada. Por lo anterior, les recuerdo a todas y a todos ustedes que de conformidad con la fracción II del artículo 33 del Reglamento del Consejo Nacional, se solicita respetuosamente que acoten sus intervenciones a un tiempo no mayor a tres minutos.

Solicito amablemente a las y los integrantes del Consejo que deseen hacer de la voz, lo manifiesten verbalmente y levantando su mano.

Comisionada Campuzano, también se registró Areli Cano de la Auditoría, Comisionado Arístides.

Bueno, si ya no tenemos ninguna otra participación, iniciamos conforme se fueron registrando.

Empezamos con la Comisionada Presidenta del órgano garante de Sinaloa.

Adelante, por favor.

Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega: Muchísimas gracias, Sergio.

Nuevamente, buenos días a todos y a todas, felicito especialmente a Adrián Alcalá por ser tu primera sesión a cargo del Consejo y en la presidencia.

Blanca Lilia Ibarra, mi reconocimiento a tu labor, estimada Blanca Lilia.

Jose Román, un saludo, y un saludo también muy caluroso a mi querida Norma Julieta del Río; Magda, nuestra Coordinadora Nacional y Sergio.

Compañeros y compañeras de este Consejo y a todos los integrantes Comisionados y Comisionadas del Sistema Nacional de Transparencia, los saludo muy afectuosamente.

Para también reconocer la labor que se ha realizado al seno de la Comisión de Indicadores porque sabemos que lleva muchísimo trabajo una reforma, sobre todo, de un nivel tan técnico como son los lineamientos que son de un profundo calado y de impacto para el llenado de los formatos.

En la Comisión Estatal detectamos algunas observaciones y emitimos un voto para aprobación en lo general con observaciones en lo particular.

La primera sería relativa al Capítulo segundo, numeral quinto en cuanto hace referencia al II, específicamente cuando cita: “Adicionalmente se utilizarán medios alternativos de difusión de la información cuando en determinadas poblaciones esto resulte de más fácil acceso y comprensión, tal y como lo establece el numeral segundo, fracción II de estos lineamientos”. Aquí la sugerencia para robustecer y dar mayor claridad acorde con la fundamentación sería numeral 12, fracciones II y IV por ser la relativa a condiciones de accesibilidad.

De igual manera en el cuarto párrafo explicativo se hace una acotación que sí nos hace algo de ruido ya al proyecto que se presentó de forma final en cuanto al párrafo que cita: “La información de las denuncias deberá actualizarse trimestralmente y conservarla desde enero de 2021”. Aquí la sugerencia y se pone sobre la mesa, considerar que se realizara a partir de enero de 2024 para evitar hablar de una retroactividad de la ley.

Es cuanto.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada.

Ahora cedemos el uso de la voz a Areli Cano que se encuentra en línea.

Adelante, por favor.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Gracias, muy buenos días a todas y a todos.

Ante todo quisiéramos reconocer la labor y el esfuerzo realizado por los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia que dictaminaron esta propuesta. Nos parece que el enriquecimiento y perfeccionamiento de los Lineamientos Técnicos Generales constituye, sin duda, un trabajo loable, pues son de suma importancia en la regulación y puntualización del mandato constitucional y legal de apertura gubernamental al sustentar la disponibilidad de información confiable, veraz y oportuna para la ciudadanía, visibilizando así el quehacer de las instituciones.

La solidez técnica que le es exigible a este colegiado y a las instancias de trabajo cuando se llevan a cabo modificaciones al marco regulatorio en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales, se debe complementar con los conocimientos y la experiencia práctica de los actores esenciales en la comunicación con la sociedad, que son las personas servidoras públicas que cargan la información en las distintas instituciones del SIPOT.

En este tenor, desde la perspectiva de la ASF que en el ámbito federal, el INAI es el conducto idóneo para establecer fuentes de diálogo con los sujetos obligados, recopilar sus ideas y aportaciones, particularmente relacionadas con el ámbito operativo de la transparencia, para traerlas a la discusión y definición del entramado regulatorio en este aspecto de confluencia institucional para la toma de decisiones.

Aquí nada más hacer el apunte, la Auditoría Superior de la Federación no es parte de la Comisión de Indicadores, por lo que nos comentan a la presentación de esto, no fuimos convocados en la parte ni como sujetos obligados por parte de nuestro órgano rector, entonces, no hemos tenido oportunidad de participar en este diálogo que se hizo

órgano garante-sujetos obligados, quizá con los órganos garantes locales a lo mejor sí se llevó a cabo este ejercicio, pero creo que es importante que en estos instrumentos sí se abra un espacio con el órgano garante nacional y sus respectivos sujetos obligados máxime cuando se trate de sujetos obligados complejos, en su mayoría, por la información que se genera.

Esta noción se refuerza con el propio contenido de la propuesta que se discute en la que se advierte la modificación de diversos aspectos a partir de la recuperación de los aprendizajes derivados de la interacción entre los órganos garantes y los sujetos obligados en el contexto de la atención cotidiana de los diversos mandatos de publicidad establecidos por el legislador.

Es precisamente con ese ámbito de contribuir en el marco de construcción normativa conjunta, la Auditoría Superior de la Federación remitió, una vez que conoció el proyecto que nos somete a consideración desde el inicio de la convocatoria, el pasado 24 de enero circulamos ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia una nota con algunas consideraciones divergentes y observaciones en lo particular sobre disposiciones del proyecto, con la atenta solicitud de que fuera compartido con antelación a esta sesión a todos los integrantes del Sistema, lo cual, Secretario Ejecutivo, agradezco que fue compartida con todos ellos; sin embargo, sí quiero reconocer que el número de modificaciones que se hacen a estos lineamientos por la relatoría de los antecedentes fueron 908 modificaciones de mil ciento y tantas propuestas que se recibieron y la Auditoría en específico tiene algunas consideraciones.

Entendemos, no sé si van a poner ese a consideración de votación, pero de no ser así, sí deseamos que el Secretario, se tome nota tanto en el acta como en el respectivo acuerdo que será publicado la posición de la Auditoría. Sabemos que en la publicación solo se...

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Licenciada Areli, por favor, le pido que por favor cierre su idea porque ya se pasó del tiempo.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Sí, sí, claro.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Que formara parte de los argumentos que se van a expresar más adelante y que desde este momento, pues pido la consideración de anotarme en segunda ronda para atender los comentarios precisos de esta sesión que me parece relevante compartirlos con todos ustedes.

Por favor, Secretario, pediría en segunda ronda, por favor. Gracias.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, gracias.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado Presidente Arístides, por favor, de la Ciudad de México.

Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchísimas gracias.

Únicamente señalar que en el INFO Ciudad de México felicitamos todo el trabajo que se ha estado realizando por la propia, por todas las comisiones que participan, especialmente la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema. Felicitar a la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres por todo el trabajo realizado, naturalmente por todas las mesas que se estuvieron llevando a cabo y la retroalimentación que se pudo haber dado a todo el trabajo.

Únicamente señalar que en el INFO Ciudad de México vamos a favor de esta reforma a los lineamientos técnicos, únicamente con un voto concurrente por lo que hace al artículo 1º transitorio y este artículo 1º transitorio establece el plazo de implementación.

Lo leo: “Los sujetos obligados del país deberán cargar la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia en los formatos modificados y/o nuevos y alojados en el Sistema Nacional de Portales de Obligaciones de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia y sus respectivos portales institucionales dentro del plazo legalmente establecido”, es decir, dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que corresponda de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información pública, derivada de las obligaciones de transparencia al artículo que corresponda y es respecto a este artículo 1º transitorio, por lo cual, en el INFO Ciudad de México, en la sesión

en la que aprobamos este acuerdo, consideramos que es muy corto el plazo y se proponía ampliar el plazo establecido en este artículo transitorio, pero en todo lo demás, pues felicitar, insisto, todo el trabajo realizado por la propia Comisión de Indicadores.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, muchas gracias, Comisionado.

En este momento haremos una segunda ronda de participaciones por si alguien quiere comentar.

La Comisionada Julieta pide derecho de voz para poder hacer unas precisiones sobre esto que se ha comentado.

Adelante, Comisionada.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Sí, por los tiempos y respeto al evento que continúa de mi querida Josefina.

Bien, en efecto, recibimos las observaciones tanto de Areli, de nuestra querida Areli de la Auditoría Superior, de nuestra Presidenta Liliana y del INFO Ciudad de México.

En el caso de la Auditoría Superior se aceptaron tres propuestas y las demás quedarán en acta, como tú bien lo mencionas, Areli. Solo especificar que una de ellas que se refiere nuevamente a lo del sexo, esta parte la habíamos visto justo hace un año se votó y se acordó que no, entonces, eso ya estaba discutido y aprobado por este Consejo. Entonces, son tres, las demás quedarán en acta como tú lo pides.

En el caso de Sinaloa se aceptan las dos propuestas que hace Sinaloa, una de manera completa y otra de manera parcial y parcial porque simplemente es cuestión de desarrollo ahí para que no se dupliquen las cosas, Presidenta.

En el caso del INFO tuvimos una comunicación directa también con Rodrigo y, desde luego, les agradecemos el apoyo independientemente de que sacaron este acuerdo, pues a todo nos ayuda.

Entonces, estas observaciones así quedaron, está en sus carpetas y no sé si haya alguna otra cosa de dudas para pasar al siguiente punto, según el Presidente, ¿no?

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, gracias, Comisionada del Río.

Había solicitado creo que la palabra nuevamente Areli Cano para hacer una última intervención, que sea por favor muy breve.

Adelante.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Gracias, Secretario. Gracias, Presidente.

Es en continuación, desconozco cuáles fueron las propuestas que se aceptaron, lo que sí llama la atención particularmente del artículo 70, fracción XXVIII, fracción XXVII y fracción XXXII que tiene que ver con el beneficiario final. La revisión que se hace al acuerdo del Sistema Nacional de Transparencia nos parece que es insuficiente para efectos de orientar a los sujetos obligados para atender la disposición sobre beneficiario final, se sustenta en un acuerdo donde se establecen principios aprobados que estos constituyen directrices y enunciaciones de carácter general sin que exista algún elemento que permita dilucidar cómo se identifica el beneficiario final.

También hacer notar que este documento que se sustenta la incorporación, pues la verdad es que es un documento que analiza y diagnóstica el concepto de beneficiario final, lo que deriva de una revisión crítica sobre los instrumentos normativos de nuestro país, señalando las limitaciones al tiempo que se plantean recomendaciones para adecuar el marco jurídico en función de la legislación y buenas prácticas.

Así su contenido, no se desprenden, la verdad, elementos normativos y metódicos para orientar a los sujetos obligados en la forma que pueden cumplir (...) de identificar el beneficiario final.

Yo les pregunto, Comisionadas y Comisionados, si ustedes creen que los administrativos de cada uno de los sujetos obligados van a

detectar esta figura cuando se requieren instancias verdaderamente de trabajo técnico para identificar a estas personas.

En cuanto al sexto, sí, Comisionada Julieta, este es un asunto que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de 2023, lo cierto es que no ha habido una situación de análisis y de ponderación, ¿qué se está haciendo aquí? Pues se está regularizando lo que ya se había aprobado en cuanto a la motivación, pero existen todavía varias fracciones en las cuales ni siquiera el propio órgano garante nacional se ha puesto de acuerdo en identificar adecuadamente, en unas partes lo publicita, en otras partes hace confidencial el asunto.

Entonces, en este caso, insisto, iríamos en contra y algunos otros aspectos que también hicimos anotaciones, desconoce la Auditoría cuál fueron, sí se fueron, cuáles fueron retomadas por parte de la Secretaría o cuáles no, entonces, pues ahí estaremos mandando la nota.

Y la otra, por último, termino con los transitorios que aquí varios de los colegas, Comisionadas y Comisionados han hecho énfasis. Ahí nada más llamarles la atención en el sentido de que, quizá como instancias nacionales rectoras para emitir lineamientos o los propios órganos garantes, pues sí, llamar la atención en cuanto a esta sensibilización respecto del cumplimiento de estos lineamientos.

No, en la parte operativa a veces no es tan sencilla para transmitir estos temas, particularmente todas las obligaciones que tienen que ver con el primer trimestre.

Nosotros hacíamos alusión al 1º transitorio que se establecen ya obligaciones de este primer trimestre cuando apenas, cuando ya por lo menos ya corrió un mes que es en enero y que seguramente a mediados de este mes...

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Licenciada, le pido que por favor vaya concluyendo.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Sí, Secretario, sí, con mucho gusto concluyo la intervención.

A propósito que ya me interrumpió, sí desearía que cuando se discutan estos documentos por lo menos sí ajustemos nuestros horarios, creo que la revisión de este documento sí amerita una discusión más amplia. Sabemos que fue un año de trabajo técnico por parte de las comisiones, pero advertimos que todavía hay comentarios.

Y una reiteración importante para el órgano garante nacional, es necesario que los sujetos obligados con los cuales supervisa, pues también se establezca un diálogo, insisto, la Auditoría Superior como seguramente otras instancias nacionales en el ámbito operativo, pues sería deseable que fuéramos escuchados, creo que la experiencia práctica en distintos ámbitos podrá contribuir a entender el cumplimiento de los requisitos de mayor apertura.

En este sentido, mandaré mis comentarios específicos y agradezco a todos su atención. Muy amables, gracias.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Sí, Areli. Muy rápidamente, claro que sí, fueron tres. La del artículo 70, también por ahí están otros, el artículo 70 donde hablas de la estructura orgánica completa, los informes de resultados de las auditorías y el transitorio del dictamen.

Rápidamente, nada más para que entiendan aquí todos mis compañeros. Lo del beneficiario final es una figura muy necesaria y en efecto, coincidimos contigo, que las unidades de transparencia no van a saber quién es el beneficiario final, pero sí en el Código Fiscal de la Federación lo marca muy claramente, lo único que van a hacer es preguntarle algo, ¿usted es el beneficiario final? Sí. Ah, no, bueno, es todo lo que van a hacer, pero bueno, ya en las capacitaciones estaremos ahí y solo reiterar que desde el mes de octubre se hicieron llegar estos documentos a la Auditoría, del año pasado y, bueno, se queda en actas y es cuánto.

Cualquier duda, estamos a la orden, Areli y aquí está también el licenciado Mendiola para continuar.

Muchas gracias.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Gracias, Comisionada. Ojalá me permita el acuse, por favor.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: No, pues yo no tengo el acuse, la Secretaria, yo creo. Pues no estaba Sergio, pero estaba el Comisionado, el otro.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, la buscamos.

Le informo, Presidente, que han concluido las intervenciones registradas, por lo que el asunto ha sido totalmente discutido.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Le solicito y, bueno, agradeciendo obviamente las intervenciones de cada una y cada uno de los participantes.

Le solicito, Secretario, sea tan amable de tomar la votación correspondiente del asunto que acaba de ser discutido y tratado.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: En términos del artículo 33, fracción VI del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema y en atención al voto institucional hecho llegar a esta Secretaría Ejecutiva por parte del organismo garante de la Ciudad de México, así como la nota con observaciones en lo particular por parte de la Auditoría Superior de la Federación en relación con las manifestaciones expresadas procederé, primeramente, a tomar la votación en lo general y posteriormente en lo particular.

Por lo que se somete a votación en lo general la propuesta de reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia,

solicitándoles amablemente que se manifiesten en la forma acostumbrada levantando la mano los que estén a favor. Gracias.

Ahora, levantando su mano y de forma verbal, quienes estén en contra.

En este sentido, doy cuenta, Presidente, que la propuesta de reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia fue aprobada por unanimidad en lo general.

Ahora, me permito someter a votación en lo particular la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales que acaba de ser presentada.

Solicito amablemente que se manifiesten levantando la mano los que tengan alguna precisión, --permítame-- alguna precisión o consideración en lo particular en relación a la reforma.

En tal sentido, le informo, Presidente, que se aprueba por mayoría en lo particular, con los votos del organismo garante de la Ciudad de México, de la Auditoría Superior de la Federación y del órgano garante de Sinaloa, la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

En vista de los resultados.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Presidente.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Sí.

Mtra. Areli Cano Guadiana: Sí, nada más para precisar el voto de la Auditoría, que el voto de la Auditoría es en contra del artículo 70, fracción II, fracciones XXVIII, XXVII, XXXII, XLIV, XLV, XLVIII; 76, fracción XXIX; 77, fracción I numerales cuarto, fracción VI y 12 del capítulo segundo de las políticas generales que orienten la publicidad y actualización de la información que generan los sujetos obligados y voto particular de los artículos 70, fracción XXIV, XXXIV y XLV, así como los transitorios 1º y 2º del acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional mediante el cual se reforman los Lineamientos Técnicos Generales.

La nota que fue entregada previamente es para efectos de acta y en breve les haremos hacer llegar este voto en contra con el voto particular en cada una de las fracciones previamente citadas y que se sustentan en la nota que también ya enviamos.

Muchas gracias, Presidente. Nada más para efectos de que quede claro los artículos de la Auditoría.

Gracias.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, gracias, maestra.

En el caso de los votos que mencione, efectivamente, serán tomados en consideración tal y como lo señala para la elaboración del acta.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Se toma nota. Muchas gracias.

En vista de los resultados obtenidos, se declara aprobada por mayoría la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia a que inicie el trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Y continuando con el punto 8 del Orden del Día, solicito, Secretario, su amable intervención para proceder al desahogo del mismo.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: El punto 8 del Orden del Día para esta sesión se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, Código de Buenas Prácticas, propuesta que fue aprobada por la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema y cuya representación a este Consejo Nacional está a cargo del Coordinador de dicha Comisión, el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Procedemos a cederle el uso de la voz.

Dr. Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, buenos días.

Con el permiso del Presidente del Consejo Nacional, también de mi Presidente de Estado de México, en mi calidad de Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, comentarles y agradecer la oportunidad a la Comisionada Josefina Román de exponer estas consideraciones que, como ustedes saben, en la Segunda Sesión Extraordinaria del 2022 de la Comisión, el 3 de octubre pasado se aprobó por unanimidad este Código de Buenas Prácticas denominado “Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital”.

Posteriormente, en el Consejo Nacional se aprobó también el 9 de octubre y fue presentada por mi amigo ex Coordinador de esta Comisión Arístides Rodrigo Guerrero y que este se elaboró, pues esta carta como un Código de Buenas Prácticas de carácter no vinculante que permite tomar conciencia de los riesgos que se afrontan al hacer uso de las tecnologías y conocer el acompañamiento institucional que se brinda a las personas en la defensa de sus derechos.

Al respecto, cabe señalar que el segundo párrafo del numeral 4.1 correspondiente al capítulo segundo de la carta denominada “Libertades en el entorno digital” en donde se dispone lo siguiente:

4.1. De manera enunciativa más no limitativa las y los creadores tendrán derecho sobre sus obras literarias pictográficas, audiovisuales,

cinematográficas, fotográficas o de programas de computación que hayan creado siempre y cuando sean registradas conforme a la ley respectiva.

Sobre el particular el pasado 23 de noviembre de 2023 el Director Jurídico y encargado de despacho del Instituto Nacional de Derechos de Autor, solicitó que se sometiera a consideración el ajuste de dicho apartado de la carta, ya que conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor que en su artículo 5 establece el principio de protección automática, el cual se concede a las obras de creación original susceptible de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma o medio, desde el momento en que han sido fijadas en un soporte material independientemente del mérito, destino o modo de expresión.

Y en ese sentido, dicho numeral prevé que para el reconocimiento de los derechos de autor y los derechos conexos no se requiere de registro ni documento de ninguna especie ni quedará subordinado al cumplimiento de formalidad alguna.

Y de acuerdo con lo señalado en el artículo 162 de la Ley Federal de Derechos de Autor, únicamente se sugiere inscribir las creaciones de los autores ante el INDAUTOR para brindar una mayor seguridad jurídica.

En este mismo orden de ideas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis jurisprudencial número 165 del 2023, ha sostenido que para obtener la tutela a los derechos de autor solo se necesita que la obra sea original y que se fije en un soporte material, por lo que cualquier otro requisito como es la inscripción en el Registro Público de Derechos de Autor, por lo tanto, resulta irrelevante para que nazcan los derechos de autor de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5º y 162 de la ley.

Así pues, atentos a los comentarios vertidos amablemente por el INDAUTOR, dicha, más bien se considera viable la modificación del último párrafo del numeral 4.1 correspondiente al capítulo segundo de la carta,

Así, con base en los argumentos antes expuestos, la Comisión de Protección de Datos Personales sometió a consideración de sus integrantes esta modificación en sesión extraordinaria pasada y presenta ante este Consejo la propuesta de que se realice la modificación solicitada por el INDAUTOR a la carta en comento, ya que conforme a los argumentos expuestos no se requiere de inscripción al Registro Público del Derecho de Autor sobre las obras literarias y artísticas y los derechos conexos quedan protegidos aun cuando no sean registrados.

Los autores que hayan creado una obra literaria o artística original fijada en un soporte material y susceptible de ser divulgado o reproducida en cualquier forma o medio, estarán protegidos por la Ley Federal de Derechos de Autor bajo el principio de protección automática.

Por lo tanto, la propuesta que esta Comisión plantea sería eliminar el segundo párrafo del numeral 4.1 correspondiente al capítulo segundo de la carta denominado “Libertades en el entorno digital” para que dicho apartado quedara:

4.1. Las personas usuarias de internet tienen derecho al uso, goce y disfrute de las obras que hayan creado dentro de los entornos digitales o se encuentren almacenados en ellos, de conformidad con las leyes aplicables en la materia, así como a transmitirlos a terceros.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Luis Gustavo Parra por la exposición y presentación.

Sin duda esta modificación obviamente resulta de vital relevancia en atención a lo que prevé la Ley Federal de Derechos de Autor referente a que para obtener la tutela de los derechos de autor solo se necesita que la obra sea original y que se fije en un soporte material, por lo que lo anterior o cualquier otro requisito resulta irrelevante y reiterar que esta carta de derechos no solamente no tiene efectos vinculantes y son efectivamente recomendaciones que hoy precisamente, a propósito de la conmemoración del Día Internacional de la Protección

de Datos Personales es importante socializar entre todos nuestros organismos garantes y por supuesto entre todas las personas.

Para continuar con nuestra sesión, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de abrir un espacio de diálogo de participación para que las Comisionadas y Comisionados integrantes de este Consejo Nacional y por supuesto también quien nos acompaña en representación del INEGI y de la Auditoría y del Archivo General de la Nación puedan hacer intervención o comentarios al respecto.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

Por lo anterior, les recuerdo a todas y todos ustedes que de conformidad con la fracción II del artículo 33 del Reglamento del Consejo Nacional, se solicita respetuosamente que acoten sus intervenciones a un tiempo no mayor a tres minutos para quienes estén interesados en participar.

La Comisionada Román, ¿alguien más?

Comisionado Presidente Martínez Vilchis, Comisionado Arístides.

Iniciamos este espacio de diálogo.

Adelante, por favor, Comisionada Román.

Dra. Josefina Román Vergara: Gracias, Secretario.

Muy buenos días, por supuesto, antes a todos, a todas, a cada uno de ustedes, nos da mucho gusto recibirles, especialmente en este día que una vez concluyendo el Consejo haremos la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales. Ya nos están esperando.

Yo solamente agradecer, por supuesto, la exposición de nuestro Coordinador, el Comisionado Gustavo Parra y también reiterar el agradecimiento al Coordinador anterior que fue quien juntos trabajamos este documento que sabemos que aunque no es vinculante es muy importante, al Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero. Gracias, querido Rodri.

Y decir también que es una carta que ya tenemos ahora en inglés porque parece, es muy afortunado que el mismo científico Rafael Yuste la ha tomado como referencia porque es el único documento hoy que se ha hecho internacional que tiene un apartado específico de neuroderechos, justamente el tema que vamos a posicionar en un momento más en el resto de la semana y en algunos otros eventos relacionados con la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos, es esta parte de neurodatos y neuroderechos.

Entonces, yo celebro mucho que esta carta haya trascendido las fronteras y hoy sea un punto de referencia a nivel internacional.

Muchas gracias.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionada Román.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado Presidente del INFOEM.

Adelante, por favor.

Dr. José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Buenos días a todas y todos.

Muy brevemente, solo para sumarme, como lo hizo la Comisionada Josefina Román, a este trabajo que se ha hecho, no solamente esta mañana para modificar el documento sino en general para tener una Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, es muy notorio como ya lo dijo la Comisionada, que nuestro país sea uno de los primeros que se dedican a este tema, además del acceso a la información, protección de datos es un tema gigantesco, no tengo duda que es el que va a tomar más tiempo, ya pronto, a todos los institutos similares a los nuestros en el mundo, dedicarse a esta parte.

Entonces, bueno, viene muy bien que haya sido aquí, nuestro país quien haya emitido esta carta.

Felicitar también a Arístides porque es el trabajo que desarrolló a este respecto, a Jose, por supuesto, y a Gustavo Parra ahora, Gustavo, muchas felicidades. De tal modo, que sumarme a ello.

Seguramente lo que habrá que dilucidar pronto es qué van a hacer los institutos garantes en los estados de la República para actualizarse con relación a cómo apoyar al INAI cuando se trata de proteger datos personales en el sector privado que ahora solamente es una atribución que la Constitución le da al INAI, modelos norteamericanos o canadienses, por ejemplo, que nos son muy cercanos, le dan una mayor intervención ya sea a sus provincias o a sus estados para coadyuvar en la protección de datos personales.

De una vez hago una convocatoria para que no dejemos de discutir el tema de cómo las entidades federativas van a ayudar también a auxiliar al Instituto capacitándonos, conociendo, para que podamos entrar a esto que va a ser irremediable, tarde o temprano van a tener que participar todas las autoridades que tengan que ver con protección de datos en el apoyo a esto que es, ahora no alcanzamos a dimensionar de qué tamaño si le añadimos la inteligencia artificial y otras cosas.

Así es que, bueno, muchas felicidades a todas y todos los que han participado.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado Arístides, por favor.

Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García: También muy breve porque sé que estamos por iniciar ya las actividades del Día Internacional.

Felicitar también a la Comisionada Josefina Román Vergara, naturalmente al Coordinador de la Comisión, el doctor Gustavo Parra Noriega y, bueno, señalar como se ha dicho ya de manera reiterada que este documento es únicamente o tiene como naturaleza jurídica la de un Código de Buenas Prácticas, naturalmente no es vinculante, es un documento que a su vez también puede seguirse nutriendo con el paso del tiempo, puede seguir llevando a cabo observaciones, de hecho, en la elaboración del propio documento se llevaron a cabo

mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, se estuvo en constante comunicación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y naturalmente habrá otras instituciones interesadas en nutrir el propio documento, tal es el caso de la reforma que está planteando, bueno, de la modificación que se está planteando en este momento.

Se destacan tres cartas en el ámbito internacional: la Carta Española de Derechos Digitales, la Carta Iberoamericana de Derechos Digitales y esta es la Carta Mexicana de Derechos en el Entorno Digital y destaca precisamente por lo que ya anunció mi querida Comisionada Josefina Román Vergara, en cuanto a que es la primera carta que presenta un capítulo de neuroderechos de personas en situación de vulnerabilidad y otro más de inteligencia artificial. Entonces, eso permite que como órganos garantes nos mantengamos a la vanguardia en el ámbito internacional y tal y como se mencionó, ya lo ha anunciado incluso el propio doctor Rafael Yuste.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado.

Le informo, Presidente, que han concluido las intervenciones registradas, por lo que el asunto ha sido totalmente discutido.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario. Igualmente, me uno a las felicitaciones a la Comisionada Josefina Román, al Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García por impulsarlo y por concluirlo, precisamente implementarlo el maestro Gustavo Parra Noriega.

Siendo así, por favor, le solicito al Secretario sea tan amable de someter a votación el presente asunto.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Me permito someter a votación la modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, Código de Buenas Prácticas que acaba de ser presentada ante este Consejo Nacional.

Para tal efecto, solicito amablemente que se manifiesten en la forma acostumbrada levantando su mano los que estén a favor. Gracias.

Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano y de forma verbal. Muchas gracias.

En este sentido, le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad la modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, Código de Buenas Prácticas.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Perfecto. Muchísimas gracias, Secretario.

En vista de los resultados obtenidos, se declara aprobada por unanimidad la modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, Código de Buenas Prácticas, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia inicie el trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario su amable intervención para proceder al desahogo del punto 9 del Orden del Día.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En seguimiento al punto 9 del Orden del Día correspondiente a la síntesis de las propuestas de acuerdo de la sesión, procederé a dar lectura a los acuerdos aprobados en esta sesión, todos de las siglas CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024.

1. Aprobación por unanimidad del Orden del Día.
2. Aprobación por unanimidad del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema de fecha 9 de octubre del año 2023.
3. Aprobación por unanimidad en lo general de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y por mayoría, en lo particular, con los votos del organismo garante de la Ciudad de México y del organismo garante de Sinaloa, así como con el voto en contra y particular de la Auditoría Superior de la Federación.

Por último, aprobación por unanimidad, la modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, Código de Buenas Prácticas.

Es cuanto, Presidente.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Para continuar con el décimo punto del Orden del Día, le solicito sea tan amable de proceder en consecuencia.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En desahogo del punto 10 del Orden del Día referente a la revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 9 de octubre del año 2023, se informa que, el acuerdo mediante el cual el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó la política nacional de datos abiertos con clave de identificación CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-09/10/2023-03, así como el acuerdo mediante el cual el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aprobó el Código de Buenas Prácticas denominado "Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital" identificado con la clave CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-09/10/2023-04.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales mediante el cual se aprobó la reforma a diversos artículos del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como de los Lineamientos para la organización,

coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la creación de la Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con clave de identificación CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-09/10/2023-05.

Dichos acuerdos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre del año 2023, así como la nota aclaratoria al acuerdo mediante el cual el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó el Código de Buenas Prácticas denominado “Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital”, misma que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre del año 2023, documentos que también se encuentran publicados en el portal de internet del Sistema Nacional de Transparencia.

Es cuanto, Presidente.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias.

En desahogo del punto 11 del Orden del Día, le solicito al Secretario sea tan amable de proceder al mismo.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En desahogo del punto 11 del Orden del Día referente a asuntos generales, tenemos listados como asuntos a desahogar tres participaciones.

En primer lugar, cedemos el uso de la voz al doctor Martínez Vilchis.

Sí, adelante, por favor.

Dr. José Martínez Vilchis: Muchas gracias.

Miren, se trata de una propuesta y una exhortación y principalmente me dirijo a mis colegas Comisionados de otros estados de la República que están presentes y a los que estén a distancia para que

con base en lo pronunciaron cuando empezamos esta sesión, los tres Comisionados nacionales que tomaron la voz, Adrián Alcalá, a quien felicito, por cierto, por su nombramiento como Presidente con todo el apoyo del INFOEM, Adrián, los tres mencionaron la necesidad de colaborar en un posicionamiento del que habló él.

Blanca Lilia también en que no solamente debemos preocuparnos por los temas técnicos sino hicieron una mención a lo que está pasando en el país con los institutos garantes.

Norma Julieta dijo que el SNT no lo integran solamente el INAI sino todos, entonces, hay una preocupación no solamente por los temas técnicos como los que hoy tratamos aquí, lineamientos o la carta que es extraordinaria, sino que no debemos cerrar los ojos a lo que está pasando en el país.

Hay una convocatoria que en febrero puede presentarse alguna modificación de los órganos garantes que puede cambiar hasta las reuniones que tenemos en esta mesa en este año, no es exagerado decirlo, si esa propuesta prospera, las cosas pueden cambiar en el país, yo creo que para mal. Si observamos lo que está pasando en el mundo con relación a más autonomía, más órganos garantes, más acceso a la información y más protección de datos, no sé hacia dónde iría el país si cambia el carácter de esos órganos garantes comparados con el mundo, iríamos hacia atrás, eso es claro, eso es notorio.

Entonces, yo me permití junto con la discusión que tuvimos en el INFOEM, diversas participaciones de mis colegas Comisionados, discutir algunas propuestas para que pueda mejorarse también la fortaleza del SNT fortaleciendo a los estados de la República, dándoles una mayor participación, haciendo notar que, por ejemplo, se ha discutido mucho los temas presupuestales en los estados, haciendo notar que el INAI podría presentar cuando ellos discutan la propuesta de presupuesto federal, alguna propuesta programática para apoyar a estados de la República que tienen problemas financieros.

Ya lo hemos dicho esto antes y ahora me entero, con gusto, que no es la primera vez que se plantea en el INAI, que ya ha habido algunas

propuestas de algunos Comisionados nacionales de lanzar un programa similar de apoyo del INAI a tramitar presupuesto para entidades federativas, quizás no para todas ni para partidas como la 1000 que no sería bueno, sino para programas que convengan a todos.

Hay estados que tienen condiciones desventajosas y entonces se puede apoyar de esa forma.

Ya comenté el tema de cómo entrar a la participación más abundante de los estados en la protección de datos personales en el sector privado.

Veo también que podría ser interesante dar una apertura a mayor participación de entidades federativas en las reuniones del SNT, son largas también las reuniones y se nos pide que intervengamos muy brevemente en dos o tres minutos, pero he dicho que falta tratar también los temas que atañen a los estados. Entonces, creo que este tipo de propuestas que yo presento y enviaré también a las comisiones correspondientes, están solamente como un primer borrador para discutirse, pueden ser esas u otras distintas, pero lo que sí hay que poner en la mesa es la necesidad de que los estados tengan una mayor apertura y mayor intervención, el cambio de presidencia permite esto, son oportunidades para mejorar al SNT, todos los Comisionados nacionales proceden de entidades federativas y saben de lo que estamos hablando.

De tal manera que ese es el interés de enviar las propuestas, termino aquí mi intervención, para no abusar, las enviaremos a todas las comisiones para que puedan enterarse y quizás podamos iniciar una discusión que apoye también al SNT nacional.

Muchas gracias.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado.

Gracias.

Ahora cedemos el uso de la voz y le pedimos que sea muy breve al Comisionado Roberto Nava de Guerrero que sería la última participación que tenemos.

Mtro. Roberto Nava Castro: Gracias. Saludo con aprecio a todos los colegas, muy buenos días.

La verdad, gracias por el tiempo que nos da y también felicito y aprovecho públicamente por la designación de nuestro Presidente del Consejo, Adrián Alcalá y a todos los integrantes del INAI, Norma, Jose, Blanca, gracias.

Únicamente para poner en contexto, la verdad, que se ha hablado muy puntualmente de los derechos humanos que tutelamos, el DAI, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

No quiero pasar por alto ante este Consejo y a todos los integrantes, mis homólogos en todas las entidades que en Guerrero estamos haciendo lo propio, allá cuando iniciamos nuestro ejercicio en el 21 hice llegar una propuesta al Poder Legislativo para efecto de que los que son omisos en el tema de cumplimiento de la obligación de transparencia no únicamente quede en responsabilidad administrativa.

Tuve eco, se acaba de aprobar el decreto 682 en donde el Congreso del Estado de Guerrero implementó literalmente dentro de nuestras atribuciones literalmente que al Instituto de Transparencia en nuestra entidad nos compete el hecho de que previa las resoluciones con motivo de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en que haya determinado responsabilidad, solicitaremos al Congreso que el titular del sujeto obligado comparezca ante este poder, comparezca y que diga su justificación específica qué es lo que no hicieron en su cumplimiento a la obligación de transparencia.

Entonces, los seudónimos que nos han puesto allá, creo que ya los rebasamos, “Elefante blanco”, “Tiburón sin diente” que incluso un diputado lo mencionó y fue un debate con su servidor del hecho de que ya estamos haciendo lo propio, porque la concientización de esta cultura de la transparencia creo que nos ocupa a diario en nuestro actuar, pero el hecho de que el titular o la titular del sujeto obligado comparezca ante el Congreso del Estado para decir qué es lo que no

está haciendo en incumplimiento o en la omisión literalmente de estos derechos humanos va a ser un factor clave.

Y máxime lo que ya se ha comentado específicamente de lo que estamos a nivel nacional queriendo rebasar a un criterio específico de que la transparencia desaparezca, no lo vamos a hacer, al menos en Guerrero y reconozco literalmente al diputado Bernardo Ortega Jiménez quien hizo eco con esta iniciativa.

Es cuanto, muy amable. Gracias.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado.

Es cuanto, Presidente.

Dr. Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario. Gracias, Comisionado Nava, también gracias al Comisionado Martínez Vilchis.

Para continuar con la sesión en desahogo del punto número 12 del Orden del Día correspondiente al cierre de la sesión, únicamente reiterar mi reconocimiento a cada una y a cada uno de ustedes como integrantes de los organismos garantes que formamos parte de este gran Sistema Nacional de Transparencia.

Gracias por sus participaciones y aportaciones dentro del federalismo cooperativo que nos destaca y que nos permite construir un Sistema Nacional de Transparencia cuyo propósito principal es mantener la vigencia de los derechos que se nos han encomendado.

Mi reconocimiento y mi apoyo a cada una y a cada uno de ustedes.

Sin más asuntos qué tratar, en virtud del tiempo también y hemos agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las, agradezco su participación a esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y siendo las 10 horas con 41 minutos de hoy lunes 29 de enero del 2024, se da por concluida la presente sesión.

Muchísimas gracias por su amable asistencia. Que tengan una excelente semana.

--ooOoo--